



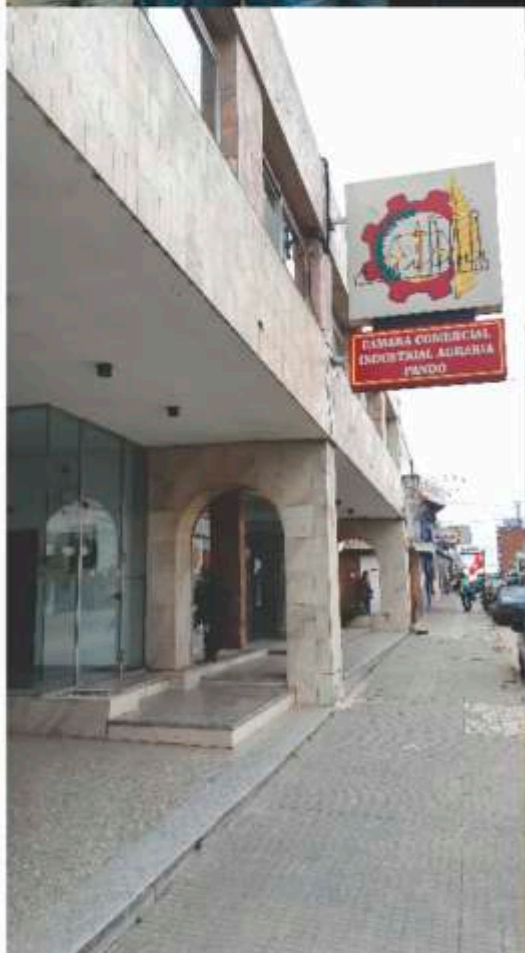
CAMARA COMERCIAL INDUSTRIAL AGRARIA PANDO

"mejor empresa, mejor comunidad"

BOLETIN INFORMATIVO N° 306

AGOSTO 2019

IMPORTANTE PARA NUESTROS SOCIOS,
Con el objetivo de estar atentos a todas las inquietudes y planteos de nuestros afiliados, los invitamos a agendarse para participar de las reuniones de Directiva.



Serán recibidos el **TERCER LUNES** de cada mes,
19:30 horas previa coordinación por los teléfonos:
2292 2276 / 2292 3376
gerencia@cciap.com.uy

Sede Juan Antonio González: W. Ferreira Aldunate 875 - Pando
Tel/Fax: 2292 2276 - 2292 3376 / E.mail: info@cciap.com.uy / Web: www.cciap.com.uy



LA INSTITUCIÓN



Visión

La Cámara Comercial Industrial Agraria Pando es una institución que agrupa, representa y defiende los intereses empresariales, con una importante membresía de empresas instaladas en Pando y área de influencia, las cuales están consustanciadas y comprometidas con la misma. La participación y comunicación continua y recíproca entre los asociados, autoridades y actores sociales con la Cámara, permite lograr las gestiones y mejorar los servicios que brinda, persiguiendo siempre el desarrollo empresarial y de la comunidad.

Misión

La CCIAAP, atendiendo las inquietudes y necesidades del empresariado, analiza, planifica, gestiona y difunde sus acciones y actividades, en defensa de sus legítimos intereses e impulsa la capacitación interna y externa como herramienta para lograr el cumplimiento de sus fines y el fortalecimiento institucional.

STAFF

GERENTE
Anabel Jardas

ASESORES CONTABLES
Cdr. Nelson Galán
Cdr. Mathías Lacruz

ASESOR JURIDICO
Dr. Javier Chiola

COMERCIAL / CAPACITACION
Tec/Adm. Leticia Banquero

Adriana Bermúdez	Juan Suarez
Andrea Carlotti	Laura Pose
Dalana Almeida	Lourdes Stabile
Danilo Mochi	Maria Celia Carlos
Estefany Santos	Nery Garderes
Estrella Marlene Zanet	Rafael Ambrosio
Gabriela Motta Niz	Ricardo Pérez Ramos
Jacqueline Montenegro	Sandra Cabrera
Jessica Morales	Semana Ordoqui
José Miguel Lapido	

SERVICIOS

- * Actividades y Gestiones Gremiales
- * Información Empresarial
- * Promociones de Apoyo al Comercio
- * Asesoramiento y Gestión Administrativo-Contable
- * Asesoramiento Jurídico
- * Banco Laboral
- * Capacitación Empresarial
- * Consultoría Implementación Sistemas de Calidad
- * Consultoría en Comunicación Empresarial
- * Consultoría en Estrategia Comercial y Ventas
- * Servicios en Gestión de Recursos Humanos
- * Sala de Conferencias / Salones Sociales

REPRESENTACIONES

- * CLEARING DE INFORMES

COMISIÓN DIRECTIVA 2018-2019

Ponemos en su conocimiento que, de acuerdo al Acto Eleccionario realizado el lunes 10 de diciembre y posterior distribución de cargos, el Consejo Directivo de la institución para el período 2018/ 2019 ha quedado constituido de la siguiente manera:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
PRO SECRETARIO
TESORERO
PRO TESORERO
BIBLIOTECARIO
VOCALES

FERNANDO GONZÁLEZ
EC. JUAN EMILIO TARAN
CR. IGNACIO TEIXEIRA
GERARDO DE LEÓN
CR. RICARDO VANINI
MARTIN URRUTY
DR. LEONARDO GODOY
SEBASTIAN MARTINEZ
PABLO RAÑA
ESC. VICTOR MASCHIO
LUIS CONDE
ALFIO BERTOLOTTI
RICHARD REBUFFELLO
PABLO RODRIGUEZ
JUAN DELGADO
RUBEN VALIERO
FERNANDO RIZZO
MIGUEL RAVA

EMPRESAS QUE REPRESENTAN

SUPERMERCADO NATIVO
ETOILE S.R.L.
BSE AGENCIA PANDO
YSI S.R.L.
ESTUDIO VANINI
MACCARE S.R.L.
CAAMEPA
PANDO PLAST S.R.L.
COGICAL S.A.
HUNE L.T.D.A.
ELECTRO INTERIOR S.R.L.
CASAA. BERTOLOTTI
RICHARD REBUFFELLO
NAPIREY S.A.
20 AÑOS L.T.D.A.
ALDO VALIERO E HIJOS
FERI S.R.L.
MIGRA LABORATORIO

COMISIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

CR. LUIS GONZÁLEZ
DR. JORGE CAFFARELLI
JUAN JOSE VEZZOSO
SEBASTIAN HERNÁNDEZ
WALTER LEONARDO IGUINES

CANARIAS S.A.
CAAMEPA
BORELLI LUISA
IMPRESA CUGUI S.R.L.
FARMACIA IGUINES

COMISIÓN FISCAL

CR. FERNANDO NOVACOW
CR. OSCAR V. PELUFFO
ESC. JUAN C. BRUSCHINI

ESC. SERVANDO LACRUZ
LUIS FAVRETTO
PEDRO CABANA

COMISION DE HONOR

NELSON CHIOLA
NICOLÁS SIMONE
GIANNI CONTIN

GUSTAVO MESA
RAUL REBUFFELLO
HORACIO CROHARÉ

CONTACTOS

info@cciap.com.uy | ccia@cciap.com.uy

Gerencia: gerencia@cciap.com.uy

Área Contable: contable@cciap.com.uy
contable1@cciap.com.uy | contable2@cciap.com.uy

Seguridad Social: administración1@cciap.com.uy
administración2@cciap.com.uy

Clearing: info@cciap.com.uy

Capacitación: comercial@cciap.com.uy

Caja: supervisor@cciap.com.uy | caja@cciap.com.uy

HORARIOS

Oficinas Administrativas
Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 hs.

Asesoría Contable
Lunes a Viernes de 10 a 17 hs.

Asesoría Jurídica
Viernes de 10 a 12 hs.

Reunión de Directiva
Lunes 20 hs.

OfiPando s.r.l.

Entrega de pedidos en el día

Papelería Empresarial
Equipamiento integral de oficinas y comercios
Fotocopiadoras, insumos y servicio
Computadoras e Impresoras - Cintas y Cartuchos de Tinta
Rollos y Papeles Especiales
- Servicio Técnico -

INDEPENDENCIA 982 PANDO
TELEFAX 22924446 - 2292 6877 - 2292 2250
lunes a viernes de 9 a 18 hs. - HORARIO CONTINUO

NOVEDADES INSTITUCIONALES



3

REUNIONES DE DIRECTIVA ABIERTAS A NUESTROS SOCIOS

Se llevó a cabo con total éxito la primera reunión de Directiva abierta donde contamos con una amplia participación de nuestros socios.

La Comisión Directiva considera de suma importancia discutir acerca de estrategias empresariales, sobre la razón de ser de la organización y los objetivos definidos para su negocio, en relación a su forma de competir y los recursos necesarios para hacerlo de manera exitosa, considerando los avances y obstáculos que aparecen en el camino, analizando el crecimiento en función de la empresa y su entorno.

Consideramos que se logrará informar e intercambiar el contexto exterior como también se estudia la dinámica del ambiente en el que se mueven nuestros empresarios.



NUEVO CONVENIO CCIAP- CORNER

Con gran alegría hacemos llegar más beneficios para nuestros socios, en este caso tanto los titulares como los empleados de las empresas adheridas a nuestra gremial podrán beneficiarse con un **10 % de descuento** en todos los productos de CORNER tecnología.



NUEVO SOCIO DEL DÍA DE PANDO



18 de Agosto



- Lentes de contacto / - Audífonos
- Lentes de receta / - Lentes de sol

Descuentos a jubilados

Convenio para socios de la Cámara Comercial

Tels.: 2292 2366 - 2292 5257 - PANDO

DE INTERÉS GENERAL



Siguiendo la línea de visitas a centros educativos en zonas de contexto crítico de nuestro país, una delegación de la Comisión Directiva visitó el Centro Los Pinos. Allí fueron recibidos por el Sr. Antonio Cabrera, quien a través de un relato entusiasta transmitió la historia del Centro como así su Misión.



Misión de los PINOS

Los Pinos es un Centro Educativo que promueve el desarrollo integral de los niños, adolescentes y jóvenes de Casavalle, buscando su crecimiento académico, profesional, humano y espiritual. A través de diferentes programas educativos y propuestas innovadoras brindamos una educación de calidad, fortaleciendo su identidad, así como sus capacidades y habilidades para la vida. Comprometidos con los objetivos del Centro Educativo y la realidad del barrio, buscamos la participación e involucramiento de las familias en la educación de sus hijos.

El Centro Educativo los Pinos, iniciativa promovida por el Opus Dei, es el resultado de la suma de un sueño de un joven que daba catequesis en el barrio Casavalle en el año 1995 y el esfuerzo de mucha gente que decidió llevarlo adelante y comprometerse con la propuesta contribuyendo de múltiples formas. Pablo Bartol, fundador y actual director de Los Pinos, cuenta que comenzó a dar catequesis a los 14 años en distintos barrios de Montevideo.



Pablo Bartol, director y fundador de Los Pinos.

"Dedicaba mis sábados de tarde a dar catequesis. En el año 1995 empecé a venir por el barrio Casavalle, venía a dar un apoyo al CADi (Centro de Apoyo al Desarrollo Integral) en actividades recreativas. Empecé a hacer fútbol con los gurises en una placita, en la esquina de Antillas y San Martín. Después, en un salón comunal empecé a dar clases de electricidad para entusiasmar a los jóvenes con algún oficio", recuerda. Con el paso de los años comenzó a darse cuenta de que esa actividad era buena, ya que brindaba alegría y distensión los jóvenes, pero a la vez le parecía que su impacto a largo plazo no sería tan contundente. "Una vez un chico me dijo 'la plaza es de todos, vos no mandás'. Ahí fue cuando me di cuenta de que el chico tenía razón y que si no podés poner límites, no estás educando. Necesitábamos tener un lugar propio para realmente hacer un cambio en el barrio", señala Bartol. Igualdad de oportunidades.

Los Pinos cuenta con una amplia oferta educativa que abarca desde los seis años hasta la formación laboral. Por año pasan por el centro educativo aproximadamente 500 jóvenes que participan de los diferentes proyectos. Estos son: el Liceo Técnico de doble horario donde se brinda formación de Ciclo Medio (1°, 2° y 3° de liceo) a 71 chicos con una orientación práctica y tecnológica inspirada en los programas de la UTU, Club de Niños y Centro Juvenil a los que asisten 185 chicos: 150 niños a apoyo escolar y 35 a apoyo liceal (estudiantes que cursan 4°, 5° y 6° en liceos públicos de la zona) y Capacitación laboral para 240 jóvenes de entre 17 y 24 años.



Ruta 8 Km. 26.200 - Barros Blancos - Tel.: 2288 5357
Ruta 74 Calle Anzani Joaquín Suárez - Tel.: 2297 2362- 2297 2363

DE INTERÉS GENERAL



5

En este último programa, para quienes tengan primaria aprobada se ofrece un curso de operario industrial con 370 horas de capacitación y al terminar tienen una oferta laboral con varias entrevistas de trabajo.

Para los que tienen 3° de liceo aprobado hay una oferta más variada, como ser: operario de laboratorio, operario logístico, automatismo industrial, y gestión comercial a partir de 2019. Cabe destacar que para ese año se comenzará con un grupo de 4° año en el Liceo Técnico y que, para ese año, 40 exalumnos de Los Pinos comenzarán a cursar estudios universitarios o terciarios.

A su vez, el centro cuenta con un proyecto de inclusión social a través del deporte en donde los niños y adolescentes de Casavalle participan de igual a igual en campeonatos de fútbol, rugby, natación y atletismo con alumnos de colegios y escuelas de otros barrios de Montevideo. Para esto se cuenta con el apoyo de la Liga Intercolegial y el respaldo de distintas empresas.

Respecto a la educación en la fe, las actividades de formación, piedad y participación de los sacramentos son de libre asistencia. Para que los chicos reciban formación cristiana, sus padres deben firmar un papel autorizándolo. Bartol cuenta que la práctica religiosa en el barrio Casavalle es muy poca, por ejemplo, en la parroquia más cercana, la de la Gruta de Lourdes, hay dos casamientos por año. Ese es un indicador. "Nos hemos propuesto una gran tarea de evangelización, pero con mucha calma... sin apurar a nadie. Ofrecemos una propuesta, que de a poco va siendo aceptada con calma y la gente la vive con mucha alegría", asegura Bartol.

Los cimientos de algo grande

El terreno actual de Los Pinos fue donado por Leonardo Rozenblum, director de la empresa Motociclo, en 1997. "Él es judío y yo siempre le decía que iba a enseñar religión católica ahí y me decía: 'Con tal de que hagas algo bueno por los niños de ese barrio, está todo bien'", recuerda Bartol. "La entrevista que solicitamos cuando le íbamos a pedir el terreno duró cinco minutos. Justo era un 26 de junio, fecha de San Josemaría Escrivá de Balaguer (fundador del opus Dei), y ahí vimos que la cosa ya venía flechada bien", añade.

Los Pinos lleva 21 años en el barrio. Al comienzo pensaron en hacer una escuela deportiva, por el tamaño del predio (seis hectáreas), pero pronto se vieron interesados en los programas de Club de Niños del INAU que cuentan con una propuesta integral; además de lo deportivo está el acompañamiento y seguimiento de los niños y sus familias. Los primeros tres años comenzaron con ese programa en una casa pequeña. En el año 2001 se hizo una ampliación de tres aulas, luego vino el comedor, la cocina, la construcción del edificio principal.

"Fue todo con donaciones y a pulmón... al construir todo este edificio se entusiasmó mucha más gente para donar dinero, pasamos de ser una pequeña ONG con una capacidad de espacio y recursos limitados a ser una gran institución. Fue un gran salto institucional", dice el director de Los Pinos. En 2006 una donación de un particular permitió la construcción de una gran capilla en donde los chicos puedan rezar.



Educación de calidad

Maximiliano Viera es el primer egresado universitario que asistió a Los Pinos. Este año se graduó de Contador Público en la Universidad de Montevideo (UM). "Ir a Los Pinos me significó mucho, pude progresar. Conseguí un apoyo en el estudio que no podría haber conseguido de otra forma y es un lugar que siempre recuerdo con mucho cariño. Yo pensaba que podría llegar a terminar sexto y quedarme ahí, en el ámbito de Casavalle con eso ya está... eso está bien visto, como que ya cumpliste. Los Pinos me ayudó a salir adelante y a ver que también hay otras metas. Más allá de terminar el liceo tuve la oportunidad de informarme sobre cómo es la universidad e ingresar en la UM y la verdad es que estoy muy contento", comenta Maximiliano.

Bartol asegura que en todos estos años ha descubierto muchos chicos buenísimos, que estudian algo vinculado a la docencia o no, pero que tienen ganas de influir en los demás y brindar herramientas para que los jóvenes del barrio puedan salir adelante por sí mismos. Se ve en ellos un grado de compromiso muy grande. "Este tipo de lugares no es uno de esos en los que la gente trabaja toda su vida, pero muchos dedican sus mejores días y su etapa más efervescente a dar clases o a colaborar de alguna manera en Los Pinos", confiesa.



Jóvenes realizan un examen práctico de electricidad en Los Pinos.

Desde el principio se tuvo la idea de hacer una institución de calidad y con un nivel de exigencia muy grande.

La puntualidad, por ejemplo, es un aspecto central en una propuesta educativa de este tipo. "En esas cosas es donde se refleja cuánto se valora el tiempo que se le dedica, si realmente creés que vas a impactar estás en hora en punto acá adentro", ejemplifica. "Hay gente que se vincula con este mundo pensando que lo más importante es el amor que se pone, que es verdad que es muy importante, pero para nosotros es igualmente importante el aspecto profesional con que se hacen las cosas". "La seriedad de los funcionarios se ve en el cumplimiento, en la llegada en hora, en haber preparado bien las clases y los materiales, en el sistema de evaluación", añade.

Información y fotos complementadas con un artículo de la web de la Iglesia Católica de Montevideo



Importadora de Maquinaria Comercial para Panaderías, Supermercados, Autoservice, Carnicerías...
25 de Agosto 876 Pando/Tel: 2292 6341 - 2292 6329 - 095 900292/www.mesa.com.uy



FUNCIONES Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo (SPST), deben asegurar las siguientes funciones las que deben documentarse

a) Identificación y evaluación de los riesgos que puedan afectar a la salud en el lugar de trabajo.

b) Vigilancia de los factores del medio ambiente de Trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores, incluidas las instalaciones sanitarias, comedores y alojamientos.



c) Asesoramiento sobre la planificación y la organización del trabajo, que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores tales como, el diseño de los lugares de trabajo, la selección, el mantenimiento y el estado de los equipos de protección individual y colectiva y las sustancias utilizadas en el trabajo.



d) Participación en el desarrollo de programas para el mejoramiento de las condiciones y prácticas de trabajo, así como en las pruebas y la evaluación de nuevos equipos.

e) Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación al trabajo.



f) Fomento de la adaptación del trabajo a los trabajadores.

g) Asistencia en pro de la adopción de medidas de re habilitación profesional.

h) Colaboración en la difusión de informaciones, en la formación y educación en materia de salud e higiene en el trabajo y de ergonomía.

i) Organización de los primeros auxilios y de la atención de urgencia.

j) Participación en el análisis de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, debiendo llevar un registro estadístico de los mismos.

k) Elaborar planes y programas de emergencia y contingencia para el caso de siniestros dentro de la empresa.

Desde 1969
La fuerza de una empresa
es el apoyo de sus clientes.



**INMOBILIARIA
SOLIS**

Estas funciones deben ser adecuadas y apropiadas a los riesgos de cada empresa, siendo obligatorio para las mismas contar con un plan de prevención de riesgos, elaborados por estos servicios.

Es claro que la responsabilidad respecto de la seguridad y salud de los trabajadores es siempre del empleador, pero el decreto considera necesario que los trabajadores participen a través de ámbito colaboración establecidos en los Decretos, Decreto N.º 125/014, Decreto N.º 306/005 y Decreto N.º 291/007

El personal integrante de estos servicios deberá gozar de plena independencia profesional y técnica, tanto del empleador como de los trabajadores y sus representantes.

La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con el trabajo no deberá significar para ellos ninguna pérdida de ingresos, deberá ser gratuita y, en la medida de lo posible, realizarse dentro de su horario de trabajo. Todos los trabajadores deben ser informados de los riesgos para la salud que entraña su trabajo y la forma de prevenirlos.

El empleador o los trabajadores deberán informar a los SPST de todo factor conocido o sospechoso del medio ambiente de trabajo que pueda afectar la salud de los trabajadores, de manera de poder planificar la prevención y el control de dichos riesgos.



Los SPST deberán ser informados de los casos, de enfermedad de los trabajadores y de las ausencias en el trabajo por razones de salud, a fin de poder identificar cualquier relación entre las causas de enfermedad o de ausencia y los riesgos para la salud que pueden presentarse en los lugares de trabajo.



El Decreto N. 109/017 De 24 De Abril De 2017 extiende la aplicación del Decreto 128/014 A Toda Industria Química. Esto significa que en este sector de actividad, absolutamente todas las empresas, incluso las que tengan menos de 5 trabajadores, deben contar con SPST.

Extraído del Cade Tomo L



**imprenta
cuquipando**

+598 2292 4687* | +598 096 237 531

Info@Imprentacuqui.com.uy | www.cuquipando.com.uy

J.P. Varela 1021 | Pando | Uruguay |





TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECRETO REGLAMENTARIO N.º 73/2019

La Ley N.º 19691 de 29 de octubre de 2018 que establece normas de promoción del trabajo en la actividad privada para personas con discapacidad, fue reglamentada recientemente por el Decreto reglamentario N.º 73/2019, a fin de facilitar su aplicación.

La misma establece que las empresas con 25 o más trabajadores, tendrán la obligación de emplear a personal permanente con discapacidad, en un porcentaje determinado sobre la totalidad de sus trabajadores en todo nuevo ingreso que se genere a partir de su entrada en vigencia. La ley establece que **de acuerdo al Artículo 2 de la Ley No. 18. 651 (Protección Integral a los Derechos de las Personas con Discapacidad) : “Se considera con discapacidad a toda persona que padezca o presente una alteración permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y/o psíquica) que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral”** el ingreso del personal con estas características sea gradual

El decreto reglamentario indica las fechas a partir de las cuales se deberá contratar a personas con discapacidad, que tengan las condiciones e idoneidad para el puesto de trabajo solicitado conforme distintos criterios de gradualidad que fija la ley.

1. La relación de personal con discapacidad, sobre el total de funcionarios permanentes será la siguiente:

Durante el primer año de vigencia de la Ley, es decir en el periodo comprendido desde el 18 de noviembre de 2018 al 17 de Noviembre de 2019 inclusive.

Empleadores con 500 o más trabajadores: 3%

Empleadores entre 150 o más trabajadores y menos de 500: 2%

Empleadores con 50 o más trabajadores y menos de 150: 1%.



2. Durante el segundo año de vigencia de la ley (periodo comprendido desde el 18 de Noviembre de 2019 al 17 de Noviembre de 2020 inclusive)

- Empleadores con 500 o más trabajadores: 4%,
- Empleadores con 150 o más trabajadores y menos de 500: 3%
- Empleadores con 50 o más trabajadores y menos de 150: 2%
- Empleadores con menos de 50 trabajadores: 1, 5%.



3. Durante el tercer año de vigencia de la ley

(periodo comprendido desde el 18 de Noviembre de 2020 al 17 de Noviembre de 2021 inclusive)

- Empleadores con 500 o más trabajadores: 4%,
- Empleadores con 150 o más trabajadores y menos de 500: 3,5%
- Empleadores con 50 o más trabajadores y menos de 150: 3%
- Empleadores con menos de 50 trabajadores: 2%.

YO CUANDO
TOMO MANEJO
MEJOR



COBERTURA PARCIAL DE ASISTENCIA MEDICA

4. A partir de los 3 años de vigencia de la ley, es decir a partir de 18 de noviembre de 2021: 4% en todos los casos

Si por aplicación de los porcentajes resultare una cifra inferior a la unidad, pero igual o superior a la mitad de la misma, se redondeará en la cantidad superior. Si la empresa ya contara con empleados con discapacidad, al momento de los nuevos ingresos, se descontará el número de aquellos a los efectos del cálculo del porcentaje, siempre que los trabajadores cumplan con los requisitos exigidos en el Artículo inciso final del Artículo 8 de la ley que se reglamenta el que refiere a la certificación que acredita la discapacidad.

REGISTRO DE EMPLEADORES EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se dispone que los empresarios comprendidos en estas normas (ley y decreto reglamentario) y que acceden a los beneficios e incentivos que ellas habilitan, deben estar inscriptos en el registro que estará a cargo de la Dirección Nacional de Empleo, la que implementará los mecanismos para que dichos empleadores puedan efectuar la inscripción.

Para realizar la inscripción referida, los empleadores deberán presentar ante la Dirección Nacional de Empleo, informe de la Comisión Nacional de Inclusión Laboral.

APORTES JUBILATORIOS PATRONALES AL BANCO DE PREVISION SOCIAL

Los empleadores realizarán en forma gradual los aportes de los trabajadores con discapacidad. El Artículo 11 del decreto reglamentario en análisis establece una escala al respecto

- 25% del aporte durante -el primer año de relación laboral
- 50% del aporte durante segundo año de relación laboral
- 75% del aporte durante tercer año de relación laboral
- 100% del aporte una vez finalizados tres años de relación laboral.



El Banco de Previsión Social tendrá acceso a la información del registro referido y a Registro Nacional de personas con Discapacidad.

Extraído CADE Tomo L

SOBRE EL COBRO DE LICENCIAS- EGEDA

En año 2016 comenzó un proceso de auditoría por parte del Consejo de Derecho de Autor (CDA), dicho proceso culminó con una serie de observaciones entre las cuales estaba la necesidad de que las tarifas fueran fijadas y efectivizadas de acuerdo a la ley que establece que para el cobro de las licencias no basta con que se tenga un receptor de televisión en el que se pueda utilizar las obras, sino que tiene que a través de ese receptor efectivamente utilizarse las obras que representa EGEDA-Uruguay, y así constatarse fehacientemente para que el ejercicio de su potestad sea acorde a la ley. Ante esto se otorga 180 días a EGEDA para adecuar el ejercicio de su derecho a la ley. Esto implica cobrar por la efectiva utilización de las obras que representa por parte de los usuarios.

ORGANIZACIÓN



SALHÓN

ASOCIADA A PREVISION S.A.

VENCIMIENTOS



VENCIMIENTOS B.P.S.

IMPUESTOS	MES CARGO JULIO 2019	MES CARGO AGOSTO 2019
EMPRESAS CON EMPLEADOS <i>RURALES - INDUSTRIA Y COMERCIO CONSTRUCCIÓN</i>		
Dígito 0	13/08/2019	12/09/2019
Dígito 1	13/08/2019	12/09/2019
Dígito 2	13/08/2019	12/09/2019
Dígito 3	13/08/2019	12/09/2019
Dígito 4	13/08/2019	12/09/2019
Dígito 5	14/08/2019	13/09/2019
Dígito 6	14/08/2019	13/09/2019
Dígito 7	14/08/2019	13/09/2019
Dígito 8	14/08/2019	13/09/2019
Dígito 9	14/08/2019	13/09/2019
EMPRESAS SIN EMPLEADOS <i>RURALES - DOMÉSTICAS INDUSTRIA Y COMERCIO</i>		
TODOS LOS DÍGITOS	19/08/2019	18/09/2019
SNIS SERVICIOS PERSONALES	22/08/2019	23/09/2019

VENCIMIENTO CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA

4° CUOTA – Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana

DIGITO 0.....	15/08/2019
DIGITO 1.....	20/08/2019
DIGITO 2.....	21/08/2019
DIGITO 3.....	22/08/2019
DIGITO 4.....	27/08/2019
DIGITO 5.....	28/08/2019
DIGITO 6.....	07/08/2019
DIGITO 7.....	08/08/2019
DIGITO 8.....	13/08/2019
DIGITO 9.....	14 /08/2019

VENCIMIENTOS D.G.I.

IMPUESTOS

IVA MÍNIMO (PEQUEÑA EMPRESA)	19/08/2019
IVA (CONTRIBUYENTES NO CEDE)	23/08/2019
IVA (CEDE Y GRANDES CONTRIBUYENTES)	21/08/2019

SERVICIOS PERSONALES IVA/IRPF

JULIO - AGOSTO 24/09/2019

Impuesto Primaria

- Inmuebles urbanos, suburbanos y rurales con explotación agropecuaria

Cuota Vencimiento 2019

2° cuota	30 de agosto de 2019
3° cuota	31 de octubre de 2019

- Inmuebles rurales sin explotación agropecuaria

Cuota Vencimiento 2019

2° cuota	Entre el 1 de julio y el 30 de agosto de 2019
3° cuota	Entre el 16 de septiembre y el 31 de octubre de 2019

3° CUOTA - CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL

DIGITO 0.....	17/09/2019
DIGITO 1.....	18/09/2019
DIGITO 2.....	19/09/2019
DIGITO 3.....	24/09/2019
DIGITO 4.....	25/09/2019
DIGITO 5.....	26/09/2019
DIGITO 6.....	09/09/2019
DIGITO 7.....	10/09/2019
DIGITO 8.....	11/09/2019
DIGITO 9.....	12/09/2019

IRPF: PAGOS A CUENTA ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES

JULIO 23/08/2019

VENCIMIENTO PATENTE DE RODADOS

5ª CUOTA 20/09/2019



Alimentando una tradición

WILSON FERREIRA ALDUNATE 999 - PANDO
TEL.: 2292 2054 - FAX: 2292 4387

**MAS DE 25 AÑOS EN EL RAMO,
OFRECE A SUS CLIENTES UN NUEVO
Y MODERNO LOCAL DE VENTAS.
SUMANDO TODOS LOS SERVICIOS DEL SUPER MERCADISMO
CON AMPLIA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO.**

CONVENIOS Y BENEFICIOS



CONVENIOS Y BENEFICIOS

- ❖ **ANCEL:** Beneficios especiales. Tel. de contacto 2292 2276/2292 3376.
- ❖ **ANTEL:** Descuentos en modalidad asociativa, consultas a los teléfonos de la CCIAP.
- ❖ **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA:** Beneficios generales, en el servicio natural, Plan Premium, servicio de acompañante familia, servicio de emergencia, Tel. de contacto 094 978196.
- ❖ **BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO:** Descuentos especiales en las Pólizas de automóviles y utilitarios, descuentos en otras pólizas. Tel. de contacto 2292 2221.
- ❖ **BLANISS, A.:** 5 % de descuento en todas las compras. Tel. de contacto 2292 7276.
- ❖ **CAAMEPA:** No pago de órdenes de consultorio - exoneración de 2 tickets de medicamentos por mes, 50 % descuento en órdenes de Paradínica (con pago de sobre cuota), Presentación de servicio de certificación médicas. Tel. de contacto 2292 5111.
- ❖ **CABAÑAS PIRIÁPOLIS:** 20% de descuento en baja temporada y 10% de descuento en alta temporada. Tel. de contacto 099 288839.
- ❖ **CENTRO ÓPTICO:** 5, 10, 12 y 15 % en descuentos en diversos productos. Tel. de contacto 2292 2047.
- ❖ **CORREO URUGUAYO:** Tarifas especiales. Contacto: Local Comercial Pando Tel. 2292 2647.
- ❖ **COPA AIRLINES COURIER:** Descuentos especiales. Tel. de contacto 2600 2118.
- ❖ **COMAYC:** En préstamos micro y pequeñas empresas en el producto.
- ❖ **CORNER TECNOLOGÍA:** descuento del 10% en todos sus productos. Tel. de contacto 096 541 791.
- ❖ **CHQUIAR AUTOMOTORES:** Descuento de un 20% en la mano de obra en el servicio de taller mecánico, como también presupuesto sin cargo. Tel. de contacto 2288 1711.
- ❖ **"CREDIMAT"** tasas preferenciales, también garantía de alquiler por convenio con el Ministerio de Vivienda. Tel. de contacto 2292 3364.
- ❖ **EDUCARTE:** 10% de descuento en todas su propuestas educativas. Tel. de contacto 2292 2921.
- ❖ **EDUSIL:** descuento del 10% en todos sus productos. Tel. de contacto 2291 9919.
- ❖ **FUNDASOL:** microcréditos con tasas preferenciales. Tel. 2400 2020/098 805008.
- ❖ **GARAGE SOLIS:** Sábado de noche con el alquiler del Salón de Fiestas de la CCIAP, descuento en el estacionamiento vigilado de un 50 % por auto (teniendo en cuenta disponibilidad). Tel. de contacto: 2292 2543.
- ❖ **LIDECO:** 25 % de descuento en su tarifa básica. Tel. de contacto 2908 1636.
- ❖ **ÓPTICA ANA FAGUNDEZ:** Descuento de un 10 % en todos sus productos contado o hasta en 3 cuotas. Tel. de contacto: 2292 0041.
- ❖ **ÓPTICA ODELLA:** 10Y 15 % de descuento en diversos productos. Tel. de contacto 2292 2366.
- ❖ **PARKING ROCA:** Tarifas especiales en el caso de la contratación de nuestro salón de fiestas y eventos. Tel. de contacto 098127366.
- ❖ **PAPER HOUSE:** descuento del 10% en toda su mercadería. Tel. de contacto 2292 2972.
- ❖ **PORTO SEGURO:** Descuentos especiales en Pólizas de automóviles y utilitarios. Contacto: Casa Matriz Tel. 2709 3333, o consulte con su agente de confianza.
- ❖ **RENCAR:** Sin depósito de garantía y seguro total. Tel. de contacto 2292 2543.
- ❖ **REPUBLICA MICROFINANZAS:** Microcréditos con tasas preferenciales.
- ❖ **SECOM:** Diversos beneficios en compañía calificada, grupo familiar y productos exclusivos para la CCIAP. Tel. de contacto 2292 4584. Tel. de contacto 2901 6040.
- ❖ **UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY:** Descuento de un 10% en cursos dictados en Pando. Tel. de contacto 2487 2717.
- ❖ **WSI MARKETING DIGITAL:** Beneficios especiales a nuestros socios. Tel. de contacto 2622 6350.



Calidad y buen precio en insumos de PELUQUERIA
Venta a todo público y profesionales



Wilson Ferreira Aldunate 1123
22919919 - 095788482



22 923 931 - 096 602 467

LUIS A. DE HERRERA 744
HERRERIA ESPECIALIZADA
FRENTES EN CRISTAL
PORTONES A CONTROL REMOTO



Roberto Barnech
& Carlos Arrosamena

Técnicos Electricistas

Venta de Materiales Eléctricos
Instalaciones Industriales y Comerciales
Menezes y Treinta y Tres Telefax: 2292 4969 Pando



Servicios para el desarrollo empresarial

El crédito más conveniente para
su negocio

Si es de su interés, tenga a bien comunicarse con el Oficial de créditos:
Sr. Ignacio Ravello
Cel: 098 805 008 Tel. 2400 2020 E-mail: ignacio.ravello@fundasol.org.uy
Web: www.fundasol.org.uy Facebook: Fundasol Uruguay



W. Ferreira Aldunate 841 - PANDO
TELS./FAX: 2292 2068 - 2292 2074

BARRACA, FERRETERIA, CARPINTERIA, FABRICA DE BALDOSAS,
NUEVOS PLANES DE CREDITOS
MEJORES PRECIOS Y LA MEJOR ATENCION.
LOS ESPERAMOS

Única **Maternidad** con
block quirúrgico en la zona.

Estamos cerca, estamos siempre.



CAAMEPA
La Salud en su lugar



FEPREMI

10:10 | Comprando equipamiento con mi **crédito aprobado!**

Hasta 3 millones de pesos en 48 horas *
¿Te ayudamos? empresas@santander.com.uy
www.santander.com.uy

 **Santander**
Empresas que Progresan


CANARIAS
Lo nuestro es compartir



Ruta 101 Km. 30.500 - Barros Blancos - Canelones Uruguay - Tel.: 22882342(*) 6 Líneas Colectivas - www.canarias.com.uy